



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00465-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sras.

DIRECTORAS DE LAS EDUCUNAS PRIORIZADAS DE LA UGEL02

San Martín de Porres, Independencia, Rímac y Los Olivos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.

Asunto: ENCUESTA VIRTUAL SOBRE EL BIENESTAR EMOCIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIARES DE LAS EDUCUNA A NIVEL NACIONAL

**Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00032-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
DEI2025-INT-1054178**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle que la Dirección de Educación Inicial (DEI) realizará entre los meses de noviembre y diciembre de 2025 un recojo de información sobre el bienestar emocional del personal directivo, docente y auxiliares de las EduCuna a nivel nacional.

El estudio recogerá información sobre aspectos vinculados a las habilidades de autorregulación y síntomas de agotamiento profesional del personal directivo, docente y auxiliares de las EduCuna, con el propósito de generar evidencia que contribuya al diseño de estrategias que permitan abordar las necesidades identificadas.

Para ello, se enviará por correo electrónico, a una muestra de IIEE seleccionadas de manera aleatoria que cuenten con EduCuna, un enlace para el acceso a la encuesta anónima de aproximadamente 20 minutos, que deberá ser completada por la directora, docentes y auxiliares. La información recogida será utilizada solo para fines del estudio mencionado, garantizando la protección de datos personales, en estricto cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento. Asimismo, los resultados serán analizados únicamente de forma agregada y no individualizada.

En ese sentido, le agradeceremos su apoyo en la realización del presente recojo de información promoviendo la participación de las docentes y auxiliares de EduCuna en el llenado de la encuesta y se brinden las facilidades necesarias.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC/EAGEBR

EXPEDIENTE: DEI2025-INT-1054178

CLAVE: 3E7FE7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

